



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2024

(6 a 8 de febrero de 2024)*

* El presente documento es una versión anticipada del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2024, que se compondrá de tres partes: la parte I, la parte II y la parte III, respectivamente. Ese informe se publicará en su versión definitiva con el título *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2024, suplemento núm. 14 (E/2024/34/Rev.1 - E/ICEF/2024/7/Rev.1)*.



Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	3
A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos.	3
B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF	3
C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	7
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	7
A. Cooperación en los programas del UNICEF	7
B. Informe sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 51ª y 52ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida.	9
C. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF	10
D. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como sobre los esfuerzos de transición y recuperación tras la COVID-19 que está llevando a cabo el UNICEF.	12
E. Informes de evaluación y respuestas de la administración	13
F. Información actualizada sobre el desarrollo de un sistema general para la gestión de los riesgos institucionales.	15
G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración	16
H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2024	18
I. Informe de la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el PMA y ONU-Mujeres al Senegal, 2 a 6 de octubre de 2023.	20
J. Otros asuntos.	21
K. Adopción de proyectos de decisión	21
L. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva	21
 Anexos	
I. Sesión especial sobre la erradicación de la poliomielitis	23
II. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2024	26

I. Organización del período de sesiones

A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

1. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2024/1](#)).
2. El Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 46 delegaciones observadoras, entre ellas 1 organización intergubernamental, 8 organizaciones no gubernamentales y 11 Comités Nacionales del UNICEF, habían presentado credenciales de conformidad con el artículo 50.2 del Reglamento¹.

B. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF

3. El Presidente felicitó a los nuevos miembros de la Mesa que habían sido elegidos oficialmente unas semanas antes y se le sumarían en los próximos meses para ofrecer al UNICEF supervisión y apoyo intergubernamental. Se mostró especialmente complacido por trabajar junto a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Catherine Russell, y sus cuatro Directores Ejecutivos Adjuntos, y expresó su agradecimiento al personal del UNICEF por la labor que realizaba, a menudo en condiciones difíciles, en favor de la infancia.
4. El año sería importante para el UNICEF, ya que la organización emprendería un examen de mitad de período de su Plan Estratégico cuatrienal. Desde la aprobación del Plan en 2021, la situación de la infancia en todo el mundo se había visto afectada por los conflictos, el cambio climático y el impacto de las enfermedades infecciosas, que estaban generando emergencias humanitarias y amenazando con frustrar años de progreso.
5. El Presidente instó a que se mantuviese el apoyo a los esfuerzos de la organización en pro de la infancia, que salvaban vidas, y a sus estrategias aceleradas para alcanzar las metas de su Plan Estratégico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo especial hincapié en la malnutrición grave, las adolescentes, el cambio climático y la prestación de atención primaria de salud a través de agentes de salud comunitarios.
6. En los próximos meses, la Junta examinaría detenidamente las conclusiones y recomendaciones de una reciente evaluación de la Dependencia Común de Inspección sobre la forma en que las Juntas Ejecutivas de las tres entidades de las Naciones Unidas con sede en Nueva York ejercían sus funciones de gobernanza y supervisión. El Presidente se mostró optimista en cuanto a que la Junta del UNICEF se uniría a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y a la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para estudiar y encontrar formas consensuadas que les permitieran responder de forma práctica a las recomendaciones del informe.

¹ El número final de delegaciones observadoras fue de 52 y el de organizaciones no gubernamentales, de 1, incluidas las credenciales presentadas durante el período de sesiones, tras el anuncio del Secretario.

7. Durante el período de sesiones se examinarían siete nuevos programas para los países y se celebraría asimismo una mesa redonda sobre la inclusión de la discapacidad. El Presidente elogió al UNICEF por la opinión de auditoría sin reservas recibida de la Junta de Auditores sobre sus estados financieros correspondientes a 2022, que ponía de manifiesto el compromiso de la organización de garantizar unos sistemas y controles internos rigurosos, y la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de sus recursos. Durante el examen del plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, se informaría a la Junta sobre los objetivos en lo que respecta a influencia e ingresos del sector privado para 2024 y se le ofrecería información actualizada sobre el innovador instrumento de financiación del Banco Mundial. En el programa también figuraban los informes de evaluación y las respuestas de la administración, y la información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la respuesta de nivel 3 a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como sobre los esfuerzos de transición y recuperación que se estaban llevando a cabo.

8. El Presidente se comprometió a hacer todo lo posible por presidir la Junta con un espíritu abierto y de diálogo constructivo, al servicio de la infancia mundial.

9. La Directora Ejecutiva dijo que, tras la pandemia, la economía y la prestación de servicios habían mejorado en muchos países, lo que había redundado en aumentos del bienestar de los niños en varios indicadores. El número de niños que habían recibido atención primaria de salud, inmunización esencial y educación era mayor que en 2022.

10. Pero la intensificación de conflictos nuevos y prolongados había hecho de 2023 uno de los peores años que se recordaban para la infancia. El UNICEF respondió a más de 400 emergencias en más de 100 países y llegó a millones de niños con servicios y suministros esenciales. En lugares como la República Democrática del Congo, Haití, el Estado de Palestina, el Sudán y Ucrania, los niños estaban sufriendo de una forma terrible y se estaban produciendo claras violaciones de sus derechos. Esos conflictos coincidían con otras crisis devastadoras, como las catastróficas inundaciones de Libia y los terremotos del Afganistán, Marruecos, la República Árabe Siria y Türkiye.

11. Se preveía que las necesidades humanitarias a escala mundial se mantendrían en torno a niveles récord en 2024. El UNICEF seguiría concediendo prioridad a trabajar en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, proporcionando asistencia vital inmediata, al tiempo que se reforzaban también los sistemas de los que dependían los niños, y colaborando con los Gobiernos para hacer esos sistemas más resilientes.

12. En 2023, el UNICEF y sus asociados habían puesto en marcha la Alianza para la Prestación de Servicios Sanitarios en la Comunidad, con miras a movilizar nuevas inversiones destinadas a los agentes de salud y nutrición comunitarios que les proporcionasen una remuneración equitativa, educación y capacitación de calidad, y un entorno de trabajo seguro. Una vez que se hubiese implantado la Alianza en todos los países prioritarios, se esperaba que al menos 66 millones de niños y 100 millones de mujeres se beneficiasen anualmente de la iniciativa.

13. El UNICEF había creado el Plan de Acción sobre Sostenibilidad y Cambio Climático (2023-2030), que estaba ayudando a los asociados a desarrollar sistemas resilientes de prestación de servicios. Una labor constante de fomento de la resiliencia podía facilitar el aumento de las inversiones en acción climática para la infancia. Varios acontecimientos mundiales que tendrían lugar próximamente brindarían una oportunidad crucial para promover la agenda de los derechos de la infancia y abogar en su favor.

14. Los objetivos para 2024 no se podrían alcanzar sin un apoyo reforzado y más amplio de los asociados. El UNICEF colaboraría estrechamente con sus asociados para invertir la desfavorable tendencia al descenso de los recursos básicos como proporción de la financiación. El UNICEF seguía participando activamente en los trabajos sobre las ganancias en eficiencia de las Naciones Unidas y mantenía su compromiso con la reforma de las Naciones Unidas.

15. La Directora Ejecutiva dijo que, en muchos aspectos, 2024 marcaba un punto de inflexión por ser un año potencialmente peligroso, pero también potencialmente prometedor. Ofrecer mayor apoyo a los niños más marginados, implantar sistemas resilientes para prestar asistencia sostenible a la infancia, y apelar resueltamente a las partes en conflicto para que mantuviesen a los niños a salvo, y para que se exigiesen responsabilidades, en caso contrario, contribuiría a acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. El Presidente invitó a las delegaciones a formular declaraciones generales. En una declaración inicial conjunta, la Mesa agradeció a la Directora Ejecutiva su exhaustiva presentación, que, en su opinión, ponía de relieve el inquebrantable compromiso del UNICEF con el bienestar de la infancia en todo el mundo, y expresó su agradecimiento a todo el personal del UNICEF, tanto en la sede como sobre el terreno, por su incansable dedicación al cumplimiento del mandato de la organización, especialmente en graves circunstancias.

17. La Mesa declaró que su cometido era mantener y, en caso necesario, también mejorar la eficiencia y la eficacia. En ese contexto, acogió con satisfacción el examen y el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las funciones de gobernanza y supervisión de la Junta Ejecutiva, que se tratarían durante el próximo período de sesiones anual. La Mesa también hizo hincapié en que el cumplimiento del mandato del UNICEF dependía de la disponibilidad de recursos básicos, que servían de fundamento para que el UNICEF pudiera ejecutar eficazmente programas e iniciativas que abordaban las necesidades de la infancia. Añadió que la Cumbre del Futuro, que se celebraría en septiembre de 2024, representaba una oportunidad crucial para reafirmar el compromiso con los derechos de la infancia y afrontar colectivamente los retos a los que los niños se enfrentaban.

18. Las delegaciones felicitaron al Presidente de la Junta Ejecutiva por su elección y le aseguraron su apoyo y su colaboración constructiva. Además, agradecieron a su predecesora y a los demás miembros de la Mesa en 2023 su labor rectora durante el pasado año.

19. Numerosas delegaciones destacaron que las crisis humanitarias nuevas y prolongadas que se desarrollaron a lo largo del pasado año habían causado importantes trastornos y repercutido en el bienestar de la infancia en todo el mundo, además de acarrear interrupciones en el desarrollo y nuevos retrasos en los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones exhortaron a los miembros de la Junta a considerar el efecto que podía tener su apoyo al UNICEF para abordar cuestiones como la inseguridad alimentaria infantil y la nutrición insuficiente, la cobertura de vacunación infantil, los desastres medioambientales y los conflictos armados y las emergencias humanitarias, y que aumentasen sus contribuciones para reducir el déficit de financiación al que se enfrentaba el UNICEF a fin de que la organización pudiese responder mejor a dichos retos.

20. Dos delegaciones dijeron que, a pesar de las tendencias positivas en la cobertura mundial de vacunación, el número de niños a los que no se había llegado con los servicios de inmunización esencial iba en aumento en muchas regiones, especialmente en el Sur Global, e hicieron hincapié en la necesidad de un acceso

equitativo a la atención de la salud y a las vacunas que contribuyese a erradicar enfermedades como la poliomielitis y la rubeola. Otra delegación dijo que el auge de los conflictos humanitarios estaba exponiendo a más niños a un riesgo creciente de hambruna, lo que redundaría inevitablemente en mayores tasas de desnutrición y retraso del crecimiento.

21. En respuesta, la Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF había puesto en marcha, junto con Gavi, la Alianza para las Vacunas y otras partes interesadas, una iniciativa denominada La Gran Puesta al Día, cuyo objetivo era aumentar los niveles de vacunación entre los niños hasta alcanzar al menos los niveles previos a la pandemia y garantizar servicios de atención primaria de la salud más potentes en lo que respecta a la inmunización esencial. Observó que se había realizado ciertos progresos en 2023 y que el UNICEF proseguiría su labor a ese respecto. En cuanto al retraso del crecimiento en particular, la Directora Ejecutiva dijo que había que hacer más esfuerzos, porque, si bien el problema se podía prevenir, era difícil que los niños recuperasen ese desfase, una vez que habían sufrido retraso del crecimiento. En este sentido, la Directora Ejecutiva dijo que era indispensable que se mantuviesen las iniciativas contra la poliomielitis y que la sesión especial que se celebraría esa semana serviría para recordar que la enfermedad aún no estaba erradicada.

22. Varias delegaciones señalaron los efectos negativos del cambio climático y la degradación ambiental en la salud, el desarrollo y el bienestar de la infancia, y pidieron más esfuerzos a escala mundial. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF se centraba en ayudar a las comunidades a ser más resilientes y adaptarse a los cambios climáticos, y en velar por que se formase a los niños sobre la cuestión del clima. Observó, asimismo, que el UNICEF había puesto en marcha el Plan de Acción sobre Sostenibilidad y Cambio Climático en 2023 para proteger a los niños más vulnerables de los peores impactos del cambio climático.

23. Una delegación subrayó que garantizar los derechos de la infancia era una obligación que incumbía a los Estados en todo momento y en toda circunstancia. Otra delegación destacó la necesidad de que la Junta Ejecutiva se interesase no sólo en garantizar la eficiencia en la ejecución de los recursos y su marco de gobernanza, sino también en procesos intergubernamentales en curso como la Cumbre del Futuro y la Declaración sobre las Generaciones Futuras. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF siempre enfocaba las cuestiones desde la perspectiva de los derechos de la infancia. Aunque no siempre se consideraba a los niños como titulares de derechos independientes, el UNICEF creía que sin duda estaban investidos del derecho a la salud, la educación, la alimentación y el agua, y a estar a salvo de la violencia, y ello constituía la esencia de cómo se planteaba la organización su labor. Subrayó la importancia de que quienes trabajaban en cuestiones relativas a la Cumbre del Futuro escuchasen a todos los Estados Miembros sobre las prioridades de la infancia, y exhortó a los Estados Miembros a abogar por que las cuestiones relativas a los niños se incorporasen al núcleo del proceso hacia la Cumbre.

24. Varias delegaciones agradecieron al UNICEF su abnegada labor y su inquebrantable compromiso en defensa de los niños en Gaza. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF centraba su labor en la protección de los niños y en intentar introducir en Gaza la mayor cantidad de asistencia y suministros posible. Otros motivos de preocupación para el UNICEF eran la congestión en los espacios públicos por la afluencia masiva de personas hacia una zona reducida, así como los apagones de las redes de telecomunicaciones y la reparación de los sistemas de abastecimiento de agua.

25. Las delegaciones destacaron la importancia de garantizar la implicación y el desarrollo de la capacidad nacional y local durante la ejecución de los programas para obtener cambios y resultados que se pudieran mantener a lo largo del tiempo. Una delegación destacó la importancia de la coordinación con las autoridades gubernamentales y los asociados internacionales para evitar la duplicación de esfuerzos y lograr la máxima repercusión. Otra delegación subrayó que los programas de desarrollo eficaces los impulsaban quienes estaban sobre el terreno y tenían experiencia y conocimientos locales. La Directora Ejecutiva dijo que la localización era una prioridad importante y que el UNICEF también intentaba fomentar la capacidad nacional ayudando a los países a determinar el modo de hacer mejor su trabajo y tratar los problemas a largo plazo. La coordinación era esencial, ya que ninguna entidad podía resolver por sí sola todos los problemas, por lo que había que trabajar unidos y reforzar las iniciativas de los demás para multiplicar la repercusión lograda.

26. Las delegaciones también se refirieron al descenso de los recursos básicos del UNICEF, que, según dijeron, afectaba de manera importante a la capacidad de la organización para responder a las crisis de forma rápida y flexible, y ayudar a los niños a afrontar y superar diversos retos. Una delegación dijo que esperaba que el UNICEF instase a los países a cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial al desarrollo a fin de obtener recursos básicos en cantidad suficiente y de manera predecible, al tiempo que seguía ampliando los canales de financiación y reforzando la cooperación con las instituciones financieras internacionales, entre otras partes interesadas. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a los donantes que proporcionaban recursos básicos, señalando que esas donaciones eran importantes para que la organización pudiera financiar sus programas para los países y satisfacer las necesidades de la infancia de manera equitativa, y que también se consideraban un voto de confianza en el UNICEF.

C. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

27. La Junta Ejecutiva eligió como Presidente al Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas, Ernest Rwamucyo, y como Vicepresidentes a los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de la República Dominicana, José Alfonso Blanco Conde; Bulgaria, Lachezara Stoeva; y Tayikistán, Jonibek Ismoil Hikmat; y al Representante Permanente Adjunto de Austria ante las Naciones Unidas, Stefan Pretterhofer.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Cooperación en los programas del UNICEF

Documentos de los programas para los países

28. La Junta examinó los documentos de los programas para Bhután, el Brasil, Camboya, Gambia, Guinea, Madagascar y Filipinas ([E/ICEF/2024/P/L.1](#) a [E/ICEF/2024/P/L.7](#)).

29. En sus palabras de presentación, el Director del Grupo de Programas dijo que una parte esencial de la misión del UNICEF era dar prioridad a los niños más desfavorecidos. Aunque la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se había ratificado de forma casi universal, se seguía dejando atrás a los niños con discapacidad. La Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNICEF (2022-2030) había aportado nuevo impulso al compromiso de la

organización de fomentar la inclusión, y los documentos de los programas para los países que se presentaban pretendían concretar esos compromisos en la práctica.

30. El Responsable Mundial sobre los Niños con Discapacidad dijo que, en 2022, el UNICEF había llegado, a través de sus asociados, a más de 4,2 millones de niños con discapacidad en 142 países. Sin embargo, esa cifra sólo representaba una fracción de los niños con discapacidad que necesitaban apoyo y servicios. El UNICEF hacía un llamamiento a los Estados Miembros y a todos los asociados para que renovasen su compromiso en favor de la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas, mediante el aumento de la inversión y la capacidad. Tras su intervención, se proyectó una presentación fotográfica.

31. Una mesa redonda, que contó con participantes gubernamentales, de la sociedad civil, de la juventud y del UNICEF, se centró en la inclusión de la discapacidad en su labor a partir de sus propias experiencias, y en el contexto de las alianzas con el UNICEF en sus regiones.

32. Un grupo de delegaciones dijo que el UNICEF había sido pionero en materia de inclusión de la discapacidad en el sistema de las Naciones Unidas durante decenios. El grupo elogió el empeño del personal directivo superior, que había sido clave para su éxito. Reconociendo los esfuerzos realizados para concretar en acciones los compromisos adquiridos en materia de inclusión de la discapacidad que figuraban en los documentos de los programas para los países, el grupo afirmó que aún había margen para la mejora. Se consideró que dos aspectos esenciales que merecían atención eran la incorporación sistemática de la inclusión de la discapacidad en los marcos de resultados de los documentos de los programas para los países y una inversión constante del UNICEF en datos desglosados atendiendo a la discapacidad. El grupo afirmó que acogería con satisfacción la posibilidad de mantener debates periódicos sobre la inclusión de la discapacidad en la Junta.

33. Los representantes de los países que presentaban documentos de los programas para los países tomaron la palabra y expresaron su agradecimiento por la cooperación del UNICEF. Varios de ellos elogiaron el proceso inclusivo y consultivo de elaboración de los documentos y su armonización con las prioridades nacionales. Algunos representantes hablaron de la amenaza que planteaba el cambio climático, especialmente para los grupos vulnerables, como los niños con discapacidad, y reconocieron la incorporación a los documentos de los programas de aspectos centrados en la acción climática. Los representantes expresaron su compromiso de seguir colaborando con el UNICEF a fin de ejecutar con éxito los nuevos programas para los países.

34. Los Directores Regionales del UNICEF para las regiones de Asia Oriental y el Pacífico, África Oriental y Meridional, América Latina y el Caribe y Asia Meridional, y la Directora Regional Interina para la región de África Occidental y Central, agradecieron su colaboración a los países que presentaban documentos de los programas para los países. Los Directores Regionales expresaron el compromiso del UNICEF de aplicar los programas para los países en apoyo de las prioridades nacionales y en aras de los objetivos mundiales, y pusieron de relieve las esferas prioritarias que atenderían los programas y las dificultades que planteaban los distintos contextos nacionales, que los programas intentarían mitigar y abordar.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/1 con arreglo al procedimiento de no objeción (véase el anexo II).

B. Informe sobre el seguimiento del UNICEF de las recomendaciones y decisiones de las reuniones 51ª y 52ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

36. La Directora Adjunta de la Sección de VIH/Sida del Grupo de Programas presentó el informe (UNICEF/2024/EB/2).

37. Varias delegaciones pidieron una dotación adecuada de recursos para la respuesta al sida. Varias de ellas encomiaron al UNICEF por sus esfuerzos para ampliar el acceso a los servicios de prevención del VIH y de salud sexual y reproductiva y para integrar los servicios relativos al VIH en la prestación de atención primaria de salud.

38. Un grupo de delegaciones expresó honda preocupación por el estancamiento del progreso en poblaciones clave y agradeció la labor del UNICEF para reducir la estigmatización y hacer frente a la discriminación que perpetuaba la epidemia de sida. Habida cuenta del descenso de la financiación para el VIH, pidió al UNICEF que continuase salvaguardando al personal especializado en VIH. El grupo preguntó de qué modo estaba colaborando el UNICEF en la respuesta con las poblaciones afectadas, los adolescentes y los jóvenes, y cómo podía reforzar las actividades promocionales impulsadas por la juventud, y su liderazgo y empoderamiento. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF había pasado de una participación y colaboración significativa de la juventud a su liderazgo. El UNICEF trabajaba con redes de jóvenes para garantizar su acceso a los foros de adopción de decisiones y a los debates sobre la asignación de recursos.

39. Una delegación reconoció el papel fundamental del UNICEF y del Programa Conjunto sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) en la reducción de las nuevas infecciones por VIH entre las adolescentes y las mujeres jóvenes, y en el descenso del número de nuevas infecciones verticales, e instó al UNICEF a seguir centrándose en intervenciones que erradicaban las desigualdades que impulsaban la epidemia de VIH, como mantener la atención en la programación relativa a los derechos de salud sexual y reproductiva. La delegación preguntó si la próxima Estrategia Mundial contra el Sida brindaría la oportunidad de ocuparse en mayor medida de los aspectos relativos a la igualdad de género como uno de los principales factores determinantes en materia de transmisión vertical. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF aprovecharía los datos y su ventaja comparativa para definir mejor su respuesta, detectar a las adolescentes en situación de riesgo y ponerlas en contacto con los servicios.

40. Otra delegación alabó los esfuerzos del UNICEF por reducir la desigualdad y la violencia de género y ampliar las perspectivas económicas de las niñas. La delegación formaría parte de la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA en 2024 y aumentaría su contribución en un 50 %.

41. Una delegación preguntó a qué se debía la persistencia del elevado número de lactantes con VIH que no recibían un diagnóstico de manera oportuna, y respecto al dato de que 1 de cada 3 mujeres embarazadas que vivían con el VIH fuera de África Subsahariana no recibían tratamiento contra el VIH. La Directora Adjunta dijo que el UNICEF estaba fomentando la ampliación de las pruebas diagnósticas en los puntos de atención y la adecuada capacitación de los agentes de salud comunitarios, y estudiando dónde se estaba produciendo la seroconversión de mujeres durante el embarazo. Señaló que en países con baja prevalencia del VIH que no formaban parte de África Subsahariana, las pruebas del VIH tal vez no fuesen una prioridad y, por tanto, no estuviesen integradas en los sistemas de salud comunitarios.

42. El representante de ONUSIDA informó de que, dadas las carencias de financiación, el Programa Conjunto presentaría en breve una nueva propuesta de valor para plantear sus entregables durante los próximos dos años, antes del inicio de la nueva Estrategia Mundial contra el Sida, y alentó a la Junta Ejecutiva a seguir orientando y apoyando la colaboración del UNICEF con los países y comunidades afectados para alcanzar las metas mundiales relativas al VIH/sida.

C. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF

43. La presentación de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (UNICEF/2024/EB/3), precedida por una introducción del Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro, corrió a cargo de la Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia.

44. Varias delegaciones agradecieron al UNICEF su labor para salvar vidas y aliviar el sufrimiento de los niños en un contexto mundial que planteaba un constante desafío y con múltiples crisis humanitarias. También expresaron su agradecimiento al personal del UNICEF que trabajaba en circunstancias difíciles para mejorar la vida de los niños en todo el mundo.

45. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen humanitario y expresó su reconocimiento por los avances en materia de preparación y medidas anticipatorias, así como por la labor relativa a la disponibilidad de datos. El grupo también acogió con satisfacción el hecho de que el UNICEF hubiese superado los objetivos previstos en el Gran Pacto dentro de la agenda de localización y alentó al UNICEF a seguir colaborando con las estructuras locales, no sólo a través de la financiación, sino también con el desarrollo de la capacidad mediante un enfoque ascendente, manteniendo al mismo tiempo la atención en la asistencia vital.

46. El grupo pidió al UNICEF que explicara cómo pensaba conseguir presupuesto para cubrir el costo total estimado de la aplicación de todas las recomendaciones. En respuesta, la Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que todas las recomendaciones que seguían siendo pertinentes se aplicarían no más tarde de diciembre de 2025, y que se ofrecería un plan de aplicación más detallado tras concluir la evaluación de mitad de período en mayo de 2024, que tendría en cuenta algunas de las nuevas prioridades que se estaban planteando. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro añadió que, aunque el UNICEF seguiría dando prioridad a la aplicación de las recomendaciones, el sistema y los recursos estaban al límite, lo cual sometía a presión al equipo de emergencia de la organización y al personal de las oficinas regionales y en los países. Dio las gracias a los Estados Miembros que habían contribuido al Fondo Temático Humanitario Mundial, señalando que dichas contribuciones dotaban al UNICEF de flexibilidad para distribuir los recursos, entre otras cosas, para responder al examen humanitario, y eran una fuente importante de la que el UNICEF dependía para aplicar las recomendaciones.

47. Otro grupo de delegaciones subrayó la prioridad de las iniciativas de localización, haciendo hincapié en que la colaboración con los agentes locales era fundamental para lograr repercusiones duraderas sobre el terreno. El grupo expresó agradecimiento por el apoyo del UNICEF al desarrollo de la capacidad institucional de los agentes locales y por el trabajo realizado por el UNICEF para impulsar la agenda de localización en el seno del Comité Permanente entre Organismos. El grupo preguntó cómo podía el sistema humanitario trabajar mejor en pro de la localización y cuál era el mejor modo en que la Junta Ejecutiva podía ayudar al UNICEF a sortear

los problemas para aplicar las recomendaciones del examen humanitario derivados de las prioridades contrapuestas.

48. En respuesta, la Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que el UNICEF había desarrollado un enfoque transformador de la localización que incluía la colaboración con organizaciones no gubernamentales locales y la sociedad civil para reforzar su capacidad operacional sobre el terreno, e inversiones en relación con sus sistemas logísticos de suministro financiero y de otro tipo. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro destacó que el Comité Permanente entre Organismos había establecido un equipo de tareas para examinar la cuestión del deterioro de la confianza entre las distintas partes interesadas y la comunidad humanitaria, lo que implicaba que se estudiase qué más se podía hacer para lograr una localización significativa. El UNICEF había obtenido buenos resultados en cuanto al porcentaje de financiación destinado a instituciones locales y estaba considerando la posibilidad de tener otros indicadores que reforzasen el concepto de localización, como el porcentaje de gasto humanitario que se invertía en la economía local.

49. Otra delegación dijo que, si bien valoraba los esfuerzos realizados por el UNICEF para adaptar su modelo institucional a fin de reforzar su capacidad de responder con rapidez y eficacia ante un panorama de crisis que evolucionaba a gran velocidad, lamentaba que solo 16 de las 70 recomendaciones se hubieran llevado a término tres años después del examen humanitario. Pidió un aumento de la financiación destinada a aplicar las recomendaciones y solicitó al UNICEF que explicase con más detalle su plan para garantizar la aplicación de las 54 recomendaciones restantes para 2025, teniendo en cuenta la persistencia de las crisis y las limitaciones de recursos financieros y humanos. Dos delegaciones preguntaron si el UNICEF preveía retrasos en la aplicación de las recomendaciones restantes para 2025.

50. La Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que algunas de las recomendaciones eran a corto plazo, como la de colaborar con agentes no estatales en la ejecución directa y las negociaciones. Otras, sin embargo, requerían inversiones a largo plazo e implicaban a otros organismos de las Naciones Unidas, asociados y donantes. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro dijo que no se seguiría adelante con algunas recomendaciones, como la de destinar distintos fondos a situaciones de emergencia olvidadas, debido al cambio del entorno y la escasez de recursos.

51. Las delegaciones dijeron que aguardaban con interés la plataforma renovada de preparación para emergencias que se pondría en marcha a finales de año. Una delegación pidió al UNICEF que comunicase los resultados del seguimiento que realiza la organización a nivel nacional de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, aspecto que calificó de vital para una acción humanitaria eficaz. Otra delegación preguntó cómo tenía previsto el UNICEF medir la capacidad de preparación en el plano del país. Una delegación, observando que la evaluación del enfoque que aplica el UNICEF a la localización en el ámbito de la acción humanitaria se concluiría durante el primer trimestre de 2024, pidió al UNICEF que transmitiese sus conclusiones a la Junta.

52. La Directora Interina de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que la nueva plataforma de preparación para emergencias del UNICEF tenía por objeto estudiar las capacidades operacionales objetivas, examinando los recursos humanos, la financiación, la logística y otras esferas, y vincularlas a las actividades de preparación sectorial de las oficinas en los países.

D. Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como sobre los esfuerzos de transición y recuperación tras la COVID-19 que está llevando a cabo el UNICEF

53. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro hizo una introducción de la información actualizada ([E/ICEF/2024/7](#)), que presentó el Director Adjunto de Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias y Responsable Mundial de Emergencias de Salud Pública.

54. Una delegación subrayó la importancia de tomar medidas respecto a las recomendaciones de la evaluación y sistematizar las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19, y pidió más detalles sobre las lecciones aprendidas en materia de cooperación multilateral e interinstitucional y sobre cómo podían incorporarse a la labor en curso a fin de definir la arquitectura mundial de salud para la preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias. Tras señalar que el cierre de escuelas y guarderías durante la pandemia había afectado a los niños y a sus familias, e incrementado las desigualdades de género, la delegación pidió que se garantizase que la perspectiva de género sería objeto de atención en los próximos trabajos multilaterales de preparación mundial para pandemias.

55. En respuesta, el Director Adjunto dijo que se había dado un impulso considerable a la coordinación en materia de preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias a través del Grupo de los Siete y el Grupo de los 20, y con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, en mayo de 2023 se había publicado un nuevo marco en la Asamblea Mundial de la Salud, y el UNICEF desempeñaba un papel destacado en el componente de protección comunitaria. En cuanto a la perspectiva de género, dijo que el UNICEF se había centrado en el género como esfera clave de la respuesta en el próximo del Marco de Respuesta Operacional a Emergencias de Salud Pública.

56. El Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro dijo que era esencial contar con una estructura basada en un sistema multilateral, lo que significaba, ante todo, reconocer el papel fundamental que desempeñaba la OMS. A ese respecto, era indispensable que se entendiesen las funciones y capacidades de los distintos agentes para lograr una respuesta más eficaz. El UNICEF, por su parte, se centraba en la comunicación de riesgos y la participación de la comunidad, el suministro y la logística, el trabajo en las esferas del agua, la higiene, la prevención y el control, y en los aspectos relativos al último tramo de la entrega. La colaboración con organizaciones regionales como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África era un factor clave, así como la atención a la fabricación local y el apoyo a los países para que realizasen sus propias adquisiciones locales.

57. Una delegación instó al UNICEF a dar prioridad a las medidas sobre las recomendaciones de la evaluación y exhortó a los Estados Miembros a aumentar su apoyo a las actividades de preparación para emergencias de salud pública que estaba llevando a cabo la organización. La delegación preguntó por los sistemas de oxigenoterapia que se habían ampliado mediante las actividades de respuesta del UNICEF a la COVID-19 y en qué medida se estaban utilizando de manera efectiva en los servicios de salud maternoinfantil. También preguntó cuáles eran las mejores prácticas que se podían extraer de los países que habían reutilizado de manera eficaz en función de los costos los equipos de la cadena de ultrafrío de la vacuna contra la COVID-19 para reforzar la atención primaria de salud esencial y otras funciones de salud pública.

58. El Director Adjunto señaló que el UNICEF había invertido en la ampliación del acceso al oxígeno para atajar durante la pandemia problemas relacionados con la supervivencia de las mujeres y los niños, y seguía creando capacidad para que los equipos se utilizaran a largo plazo. El UNICEF también contribuyó al desarrollo de estrategias, herramientas y materiales de formación del personal sanitario en el uso de equipos de oxígeno con una perspectiva de sostenibilidad a largo plazo. Sobre la cuestión de la reutilización de la cadena de ultrafrío, el Director Adjunto dijo que el UNICEF estaba estudiando en qué casos el uso de esos sistemas resultaba viable desde el punto de vista técnico, por ejemplo para las vacunas contra el ébola, y se ajustaba a las normas de la OMS. Añadió que también cabía la posibilidad de utilizarlos en el futuro en la respuesta a pandemias y las actividades de preparación.

E. Informes de evaluación y respuestas de la administración

Evaluación de las respuestas de protección social del UNICEF hacia la universalidad de las prestaciones por hijos a cargo, y respuesta de la administración

59. El Director de Evaluación presentó el informe resumido ([E/ICEF/2024/3](#)) y, a continuación, intervino la Directora de Política Social y Protección Social, quien presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/4](#)).

60. Un grupo de delegaciones felicitó al UNICEF por promover eficazmente en los países asociados una agenda de protección social que tenga en cuenta las necesidades de la infancia, incluida su ampliación hacia la universalidad de las prestaciones por hijos a cargo, asesorando a los Gobiernos en materia de movilización de recursos, reforzando la capacidad gubernamental y fomentando las alianzas con diversas partes interesadas a nivel nacional e internacional, en consonancia con las recomendaciones de la evaluación.

61. El grupo subrayó la importancia de las iniciativas del UNICEF para abogar ante los Gobiernos y las organizaciones asociadas por medidas de protección social capaces de responder a las perturbaciones y adaptativas, en particular en contextos frágiles de crisis con arreglo al doble mandato de la organización. El grupo expresó al UNICEF su reconocimiento como un valioso asociado en el sector y por la labor que desempeñaba en la generación de pruebas, y animó al UNICEF a impulsar la acción conjunta y fomentar la interrelación de la protección social con otras medidas. El Director de Evaluación dijo que su oficina trabajaba con colegas desde la perspectiva programática para extraer del estudio de casos conclusiones pertinentes que fuesen universalmente aplicables, tanto a corto como a largo plazo. La Directora de Política Social y Protección Social señaló que la protección social adaptativa e inclusiva era una de las principales esferas y prioridades del plan de trabajo vigente del UNICEF, así como garantizar que los sistemas respondieran con rapidez y eficacia antes y después de una crisis.

62. Una delegación destacó que unos 4.000 millones de personas de todo el mundo, entre ellas un ingente número de niños, seguían sin tener acceso a la protección social básica, y que el UNICEF estaba en unas condiciones únicas para afrontar el problema. La delegación subrayó la importancia de las recomendaciones y exhortó al UNICEF a seguir aprovechando su creciente experiencia en la presupuestación adaptada a la infancia y la ampliación del margen fiscal, y que expandiese sus iniciativas de creación de capacidad gubernamental. Se preguntó cómo podía el Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa, puesto en marcha recientemente, reforzar la colaboración con otros asociados. La Directora de Política Social y Protección Social dijo que el UNICEF había estado trabajando en la iniciativa con la Organización Internacional del Trabajo y otros asociados para aprovechar las

diferentes capacidades disponibles a nivel nacional, fortalecer las estructuras de coordinación ya existentes y afrontar las deficiencias y las trabas que no permitían llevar a la práctica la cobertura y la aceleración.

63. Una delegación, acogiendo con satisfacción las iniciativas del UNICEF para aprovechar sus conocimientos especializados en materia de financiación y protección social, solicitó más información sobre la estrategia del UNICEF para fomentar una financiación innovadora de la protección social. La delegación también alentó al UNICEF a extremar la cautela en el trato con Gobiernos que eran parte en un conflicto y preguntó cómo pensaba abordar el UNICEF esta cuestión. Otra delegación alentó al UNICEF a ofrecer actualizaciones anuales a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación.

64. En respuesta, el Director de Evaluación dijo que, de conformidad con la política de evaluación revisada del UNICEF, su oficina facilitaría información actualizada a la Junta en su informe anual sobre el estado general de aplicación de todas las recomendaciones. La Directora de Política Social y Protección Social dijo que el UNICEF aprovechaba sus conocimientos especializados sobre financiación y protección social ayudando a los Gobiernos a velar por que hubiera un sistema sólido de finanzas públicas, que se diera prioridad a la protección social y que el gasto en protección social se utilizase de manera eficiente en apoyo de los programas, y señaló que el UNICEF pedía a los Gobiernos que trabajasen más y mejor dentro de las limitaciones fiscales. En cuanto a la labor realizada en zonas de conflicto, subrayó la importancia de garantizar que el UNICEF fuese capaz de proteger los sistemas existentes siempre que fuera posible y, si esos sistemas no se pudiesen utilizar, de atenerse a los principios humanitarios y cumplir su labor en paralelo o directamente, con mecanismos rigurosos de gestión de riesgos para garantizar que los niños recibiesen apoyo, y de forma transparente y eficaz.

Evaluación de la fase II (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil, y respuesta de la administración

65. El resumen de la evaluación ([E/ICEF/2024/5](#)) fue presentado por el Director de Evaluación, tras lo cual la Directora de Protección de la Infancia presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/6](#)).

66. Un grupo de delegaciones subrayó que el Programa Mundial era el único fondo multilateral dedicado a poner fin al matrimonio infantil, y que las recomendaciones de la evaluación serían decisivas para contribuir al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.3. El grupo pidió detalles sobre los criterios utilizados para los estudios de casos de los análisis profundos realizados en la evaluación. Observando que en la evaluación se señalaban dificultades para llegar a determinados grupos demográficos de mujeres y niñas en la programación, el grupo también preguntó cómo se integraban esas consideraciones en el enfoque de evaluación.

67. En cuanto a los criterios utilizados para los estudios de casos, el Director de Evaluación dijo que variaban de una evaluación a otra. A veces, los casos se utilizaban para examinar dónde fallaba un programa o, en los casos en que un programa había tenido éxito, para averiguar lo que había dado buen resultado y lo que no, y por qué. En otros casos, se adoptaban distintos enfoques centrados en obtener una distribución geográfica, sobre todo en el caso de los grandes programas que contaban con representación en muchos países. Para la evaluación de la segunda fase se había utilizado un enfoque combinado, en el que los países se seleccionaron no solo en función de criterios geográficos o de los lugares en los que ambos organismos trabajaban juntos, sino también de hasta dónde había avanzado el Programa Mundial en lo que respecta a la ejecución. Otro factor era la diversidad en lo que atañe a los aspectos operacionales y de seguridad.

68. Una delegación dijo que la evaluación resultaba alentadora y elogió tanto al UNICEF como al UNFPA por su colaboración estratégica. La delegación preguntó cómo garantizaría el UNICEF en la tercera fase del Programa que no se dejase a nadie atrás y que se atendiesen las necesidades interseccionales de las niñas, y sugirió que el Programa Mundial se ocupase de la intersección del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina en los contextos en los que existía una relación, por ejemplo, a través del Programa Conjunto del UNFPA y el UNICEF sobre la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina. La delegación preguntó cómo colaboraban el Programa Conjunto y el Programa Mundial para asegurarse de que no hubiese una duplicación de esfuerzos en los países en los que ambos operaban.

69. La Directora de Protección de la Infancia dijo que la tercera fase del Programa Mundial incluía la promoción ante los Gobiernos para incrementar la presupuestación destinada al refuerzo de los sistemas, a fin de aumentar su implicación y reducir la dependencia de fondos de los donantes. Señaló que tanto el Programa Mundial para Poner Fin al Matrimonio Infantil como el Programa Conjunto sobre la Eliminación de la Mutilación Genital Femenina formaban parte del programa de protección de la infancia, lo que permitía al UNICEF examinar algunos de los aspectos que hacían posible la transformación, como la aplicación de medidas legislativas. El equipo de Prevención de Prácticas Nocivas del UNICEF se coordinaba con el UNFPA en ambos programas, velando por que fuesen conscientes del gasto y de las intervenciones programáticas, y en lo relativo a los aspectos de un programa que se podrían aprovechar para cumplir el otro y evitar duplicaciones. La tercera fase del Programa Mundial se estaba centrando en la interseccionalidad y en garantizar que los sistemas respondiesen a las vulnerabilidades que afectaban a las adolescentes a múltiples niveles.

70. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/2 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo II).

F. Información actualizada sobre el desarrollo de un sistema general para la gestión de los riesgos institucionales

71. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión introdujo el tema y el Oficial Jefe de Gestión de Riesgos presentó el informe ([E/ICEF/2024/8](#)).

72. Varias delegaciones acogieron favorablemente el enfoque revitalizado de la gestión de los riesgos institucionales y expresaron satisfacción porque en él se habían tenido en cuenta los informes de auditoría o las revisiones y evaluaciones existentes. Los oradores acogieron con satisfacción el desarrollo de herramientas de uso más sencillo para informar sobre los riesgos y la priorización de un pequeño número de riesgos clave.

73. Una delegación destacó la importancia de que el UNICEF aplicase las recomendaciones de la auditoría temática interna de su sistema de gestión de riesgos. También dijo que debían tomarse medidas respecto a la seguridad en el ámbito de la tecnología de la información y al tratamiento de los asociados en la ejecución, y preguntó cómo integraría el UNICEF el nuevo marco con la gestión de riesgos de su labor operacional, en consonancia con la agenda de simplificación.

74. Otra delegación dijo que la actualización podía convertirse en un modelo y una guía para otras organizaciones que estableciesen o actualizarasen sus sistemas de gestión de los riesgos. La delegación preguntó por el calendario de la puesta en marcha del nuevo marco y la finalización de las consultas sobre una definición más práctica del apetito de riesgo; si el marco incluiría orientaciones sobre la remisión de los problemas al nivel superior; sobre los planes para la plantilla de la oficina del

Oficial Jefe de Gestión de Riesgos; y si se incluiría la notificación oportuna de irregularidades en los programas.

75. Una delegación acogió con satisfacción el desarrollo inclusivo del enfoque revitalizado y su reconocimiento de los elementos estratégicos, globales y transversales de la gestión de los riesgos institucionales, entre los que cabía destacar las responsabilidades del personal directivo superior.

76. Otra delegación aguardaba con interés el nuevo marco de gestión de los riesgos y las oportunidades de debatir cuestiones como la declaración sobre el apetito de riesgo, e hizo hincapié en la importancia de garantizar que el nuevo enfoque englobase a toda la organización. Pidió al UNICEF que se ocupase activamente de atender la recomendación de auditoría de que se definiesen claramente las funciones y responsabilidades de los órganos rectores en la nueva política de gestión de los riesgos institucionales. La delegación solicitó más información sobre los próximos pasos relativos al marco, en aspectos como la colaboración con la Junta.

77. Una delegación aguardaba con interés una definición más clara del enfoque basado en medidas útiles en todo caso del UNICEF y del apetito de riesgo en situaciones de emergencia; información detallada sobre la estrategia para reforzar las capacidades de gestión de los riesgos del UNICEF en los países más expuestos; y recomendaciones del Oficial Jefe de Gestión de Riesgos sobre cómo integrar mejor la gestión de los riesgos en el ciclo de los programas para los países. También alentó a que se intercambiase información con otros organismos de las Naciones Unidas sobre las esferas de riesgo compartido y las respectivas prácticas de gestión de riesgos.

78. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión afirmó el compromiso de la organización de concluir el marco general, la visión y la declaración sobre el apetito de riesgo en el primer trimestre del año, y acogió con satisfacción las consultas y debates con la Junta. Subrayó la importancia de colaborar con otros organismos y organizaciones, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la definición del enfoque. En las próximas semanas el UNICEF estudiaría cómo reforzar su plantilla de gestión de riesgos, otro ámbito en el que se requerían recursos básicos. Durante la implantación del nuevo sistema, se procuraría garantizar que el proceso fuese adaptable y flexible y respondiese a las realidades de cada país.

79. El Oficial Jefe de Gestión de Riesgos dijo que, en 2024, el UNICEF esperaba definir los principales riesgos para la organización, publicar la primera versión de una declaración sobre el apetito de riesgo mediante un proceso dinámico e iterativo, poner a prueba nuevas herramientas simplificadas e implantar una red de profesionales en el ámbito del riesgo que cubriese a toda la organización. Para no crear sistemas paralelos, el análisis de los riesgos sería el punto de partida de toda iniciativa, y se estudiaría la forma de integrarlo en los sistemas ordinarios de gestión, como el ciclo de los programas para los países y los planes de gestión de las divisiones.

80. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/3 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo II).

G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

81. La Directora de Auditoría Externa (Chile), en representación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, presentó el informe de la Junta de Auditores. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el informe financiero y los estados

financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de la Junta de Auditores ([A/78/5/Add.3](#)) y la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores ([E/ICEF/2024/AB/L.2](#)). El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe financiero y los estados financieros auditados y la respuesta de la administración.

82. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por haber recibido un dictamen de auditoría sin reservas, mientras que algunas delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de los recursos ordinarios.

83. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción la elevada posición obtenida por la organización en materia de transparencia y elogió al UNICEF por incluir una declaración de control interno en sus estados financieros. También pidió que se informase continuamente a la Junta Ejecutiva sobre las mejoras en las esferas señaladas por la Junta de Auditores, concretamente en la relativa a las verificaciones esporádicas de los asociados en la ejecución. Otra delegación preguntó cómo iba el UNICEF a garantizar que se progresara de manera constante para que se archivase esas recomendaciones. El Contralor informó de que se habían actualizado las directrices sobre verificaciones aleatorias y plasmado los cambios introducidos en los procedimientos del método armonizado de transferencias en efectivo, se había perfeccionado la plataforma digital y se había desarrollado un módulo de capacitación.

84. El grupo animó a la administración a seguir aplicando las recomendaciones de años anteriores, a ocuparse de las recomendaciones pendientes para reforzar los sistemas de control interno y a continuar el diálogo con la Junta de Auditores sobre las recomendaciones relativas al Centro Mundial de Servicios Compartidos que el UNICEF no había aceptado. El Contralor explicó que se había rechazado la recomendación porque el índice de error en los rechazos/devoluciones de casos correspondiente al Centro Mundial de Servicios Compartidos estaba en consonancia con un estudio de los parámetros de referencia del sector privado, que había establecido como aceptable un índice del 10 %.

85. El grupo pidió aclaraciones sobre el acusado aumento de las bajas en libros de 2021 a 2022, y preguntó si el UNICEF llevaba camino de finalizar las recomendaciones relativas a la financiación de las nóminas en el primer trimestre de 2024. El Contralor explicó que la elevada cifra de bajas en libros se debía a una circunstancia extraordinaria relacionada con los productos básicos asegurados en un gran programa para el país. El plazo de la recomendación relativa a la financiación de las nóminas se había transferido al tercer trimestre de 2024 y, siguiendo la práctica habitual, se informaría a la Junta de Auditores en la subsiguiente actualización de auditoría. En situaciones de emergencia, era difícil contar con fondos comprometidos a largo plazo para la nómina, pero el UNICEF estaba estudiando otros mecanismos para garantizar la continuidad de la financiación.

86. El grupo alentó al UNICEF a considerar la posibilidad de aumentar la dotación de personal de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y el número de auditorías, elogió el hincapié en la gestión de riesgos y alentó a seguir reforzándola. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión informó de que la dotación de plantilla prácticamente se había duplicado entre 2017 y 2023, y se había invertido en un equipo de trabajo de duración limitada centrado en la gestión del fraude, todo ello en un contexto de descenso de los recursos ordinarios.

87. Una delegación instó a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de aumentar sus contribuciones en recursos ordinarios. En opinión de la delegación, la falta de cursos de concienciación sobre seguridad dirigidos al personal constituía un

riesgo institucional importante e instó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de aumentar su compromiso actual. El Contralor aclaró que, para cualquier viaje desde la sede a ubicaciones sobre el terreno, era obligatorio un curso del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. La evolución de las situaciones sobre el terreno dificultaba a menudo que se hiciesen sesiones informativas estructuradas, aunque el Departamento de Seguridad solía colmar esa laguna.

88. Otra delegación tomó nota del superávit y del superávit acumulado, así como de la situación positiva de tesorería, y pidió aclaraciones sobre la composición y el tipo de financiación de esos fondos, especialmente del superávit acumulado. El Contralor aclaró que la mayoría de los fondos clasificados como “superávit” eran saldos no utilizados con cargo a otros recursos que se habían recibido en el último trimestre del ejercicio y se arrastrarían al ejercicio siguiente. Afirmó que, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la reserva del UNICEF era muy baja. Los recursos ordinarios representaban unos 150 millones de dólares del superávit de 1.850 millones de dólares, y el resto eran fondos afectados procedentes de otros recursos.

89. Una delegación elogió al UNICEF por sus esfuerzos para que se archivases las recomendaciones relacionadas con los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones mediante la creación de un marco de gestión de los riesgos institucionales.

90. La representante de la Junta de Auditores dijo que, una vez que la Asamblea General hacía suyo el informe de la Junta de Auditores, la Junta estaba obligada a hacer un seguimiento de todas las recomendaciones, tanto si la administración las había aceptado como si no. La metodología de auditoría se había concebido de modo que la administración tuviese margen para superar los riesgos o reforzar los controles; todas las recomendaciones se consideraran igualmente importantes, ya fueran de alto o de bajo riesgo, a efectos de seguimiento, las recomendaciones podían ser muy complejas y, por consiguiente, sería improbable que se aplicasen en un año; y una tasa media de aplicación del 80 % demostraba un compromiso muy elevado de la dirección.

91. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/4 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo II).

H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2024

92. La Directora Ejecutiva Adjunta de Alianzas hizo una introducción del tema y, a continuación, la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe ([E/ICEF/2024/AB/L.1](#)) y la información actualizada conexas sobre el instrumento de financiación del Banco Mundial (UNICEF/2024/EB/4). El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales ofreció una actualización oral sobre la labor de los Comités.

93. Varias delegaciones observaron la importante contribución de los Comités Nacionales a la labor del UNICEF y dijeron que agradecerían recibir actualizaciones anuales sobre el trabajo de los Comités. Un grupo de delegaciones dijo que también acogería con satisfacción que se celebrasen debates oficiosos más frecuentes con los Comités Nacionales.

94. El grupo de delegaciones pidió ejemplos de programas realizados con éxito dirigidos por los Comités Nacionales en colaboración con sus Gobiernos. La Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado citó la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, que se había puesto en marcha en 22 países con

presencia de los Comités Nacionales, y en la que habían recibido el reconocimiento del UNICEF unas 1.140 ciudades y municipios.

95. El grupo solicitó información sobre enfoques de financiación nuevos e innovadores que se estuviesen poniendo o se fueran a poner a prueba en países de ingreso alto, en consonancia con el plan de trabajo de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado de 2024. La Directora ofreció el ejemplo de la iniciativa Giga, una colaboración en la que participaban el UNICEF y la Unión Internacional de Telecomunicaciones al objeto de conectar todas las escuelas a Internet, que contaba con el apoyo de dos Gobiernos y un Comité Nacional y en la que se habían involucrado varios asociados del sector privado.

96. El grupo solicitó información sobre lo que los Comités Nacionales necesitaban del UNICEF para desempeñar su labor de promoción en sus respectivos países. El Presidente del Grupo Permanente dijo que una labor eficaz empezaba por unas relaciones de trabajo sólidas y una colaboración constante en todo el cono de alianzas del UNICEF. Los Comités Nacionales desempeñaban un papel importante para adaptar a sus mercados las prioridades mundiales del UNICEF en materia de promoción, atender necesidades concretas de información y velar por que las actividades promocionales se ajustasen a las normas del UNICEF mediante un proceso creado conjuntamente con el UNICEF.

97. El grupo se interesó por las modalidades de asignación de los fondos recaudados por los Comités Nacionales. El Contralor dijo que todos los fondos que llegaban al UNICEF estaban sometidos al reglamento financiero y la reglamentación financiera del UNICEF.

98. Una delegación valoró los planes para ampliar el ámbito geográfico y el alcance de los nuevos mercados para la recaudación de fondos y las alianzas, y expresó interés por recibir más información sobre el establecimiento de un modelo institucional nuevo y más ágil y el modo en que contribuiría a optimizar los recursos, y acerca de los programas y las iniciativas piloto en materia de financiación innovadora, y la forma en que el UNICEF estaba estudiando nuevos enfoques para la recaudación de fondos y las alianzas. La Directora dijo que se estaba aplicando una nueva estrategia de impulso a la recaudación digital de fondos en las oficinas en los países y los Comités Nacionales, y que la aceleración de las inversiones tanto en la recaudación de fondos procedentes de legados como en la digital contribuiría a aumentar los recursos ordinarios. El modelo institucional estaba muy distribuido, y 33 Comités Nacionales y 22 oficinas en los países participaban en la recaudación estructurada de fondos del sector privado. A través del instrumento del Banco Mundial, se habían invertido 50 millones de dólares para ayudar a esos mercados emergentes en sus iniciativas de recaudación de fondos.

99. Otra delegación pidió detalles sobre las previsiones de ingresos, dado el descenso del 28 % en los ingresos reales del UNICEF procedentes del sector privado de 2022 a 2023. La delegación alentó a la Dirección Ejecutiva a detectar y aprovechar las nuevas oportunidades de mercado que pudieran surgir entre los períodos de sesiones de la Junta, así como a notificar a la Junta en consecuencia, e instó al UNICEF a seguir buscando fuentes de financiación del sector privado innovadoras y señaló el éxito inicial del instrumento del Banco Mundial. La Directora explicó que el récord histórico de ingresos en 2022 estaba relacionado con la respuesta a la guerra de Ucrania. Aunque los ingresos del UNICEF procedentes del sector privado seguían una trayectoria de crecimiento, garantizar una masa crítica de recursos básicos seguía planteando preocupación.

100. Una delegación valoró los planes para desarrollar un modelo de atribución para el instrumento del Banco Mundial y expresó su deseo de recibir más información cuando el modelo estuviese ultimado. La Directora dijo que el UNICEF estaba trabajando en un modelo de atribución, pero que esa labor llevaría algún tiempo porque había múltiples fuentes de financiación para desarrollar y ampliar las operaciones de recaudación de fondos en los mercados emergentes. El Contralor dijo que, para las donaciones individuales, se estaba desarrollando un modelo de atribución y que se contrataría a una empresa para revisarlo como parte de la evaluación del instrumento financiero del Banco Mundial.

101. La delegación preguntó tanto al UNICEF como al representante de los Comités Nacionales cómo se estaba tratando la cuestión de la salud mental de los niños y adolescentes en los distintos países y qué papel podían desempeñar los Comités Nacionales para hacer frente a los retos. La Directora citó el ejemplo de la Coalición Mundial para la Salud Mental de los Jóvenes, que estaba impulsada por los Comités Nacionales, las oficinas en los países y la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y se había convertido en un movimiento mundial en pro de la salud mental. La Coalición contaría con la participación de varias empresas y Comités Nacionales que incentivarían los ingresos y la influencia en favor de la salud mental en las oficinas en los países y los países de ingreso alto.

102. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2024/5 en relación con el tema 14 del programa (véase el anexo II).

I. Informe de la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el PMA y ONU-Mujeres al Senegal, 2 a 6 de octubre de 2023

103. El informe de la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas al Senegal (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2024/1) fue presentado por la Excmo. Sr. Jonibek Ismoil Hikmat, Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas, en nombre de la delegación que participó en la visita. Antes de la presentación del informe, se proyectó un video que mostraba momentos destacados de la visita.

104. La visita tenía por objeto poner de relieve el compromiso y la contribución del sistema de las Naciones Unidas en el Senegal, así como la colaboración interinstitucional en la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en apoyo de las tres prioridades nacionales planteadas en el Plan Sénégala Emergent. También pretendía mostrar cómo estaban contribuyendo las entidades a esas prioridades a través de sus documentos del programa para el país, según procediese, destacar la agenda de eficiencia de las Naciones Unidas y ofrecer un análisis de la situación en la región de África Occidental y Central.

105. El programa incluía reuniones en Dakar con funcionarios gubernamentales, donantes, la sociedad civil, el sector privado y representantes de las entidades regionales de las Naciones Unidas. La delegación se dividió a continuación en dos grupos para hacer visitas a los proyectos y programas apoyados por las Naciones Unidas. Uno de los grupos visitó tres regiones de la zona de Casamansa, en el sur del Senegal, mientras que el otro permaneció en Dakar y visitó también la región de Thiès.

106. La delegación tomó nota de la importancia de la seguridad como condición previa para el desarrollo, y de las solicitudes formuladas de apoyo de las Naciones Unidas para la remoción de minas terrestres y la reconstrucción. La delegación también reconoció la necesidad de que hubiese mayor sinergia entre las

oficinas de las Naciones Unidas en la región y de adoptar enfoques más coherentes ante los retos que afrontaba el Senegal.

107. La delegación había quedado impresionada por varios ejemplos de interacciones positivas de los jóvenes con el Gobierno del Senegal y por las contribuciones cruciales que la juventud estaba haciendo al desarrollo de sus comunidades. La delegación había observado que la creación de infraestructura judicial en todo el país, labor que contaba con el apoyo de una entidad de las Naciones Unidas, era una solución encomiable que proporcionaba acceso a la justicia a las personas vulnerables, en particular a las que vivían en zonas remotas.

108. Dado que varios de los proyectos incluidos en el programa de la visita eran iniciativas a pequeña escala y de impacto limitado, la delegación sugirió que las entidades de las Naciones Unidas evaluaran su apoyo a dichos proyectos y ofreciesen el apoyo técnico y financiero necesario para ampliarlos y obtener mayor impacto. La delegación instó a que, cuando varios organismos colaborasen en proyectos o programas individuales, mantuviesen los costos administrativos a un nivel bajo y garantizaran una rendición de cuentas clara. En un contexto de reducción o estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo, la delegación hizo hincapié en la importancia de que las Naciones Unidas estudiaran modalidades de otro tipo para sus intervenciones.

109. El representante del Senegal agradeció a las Juntas Ejecutivas de las entidades de las Naciones Unidas su apoyo y dijo que la visita sobre el terreno había permitido medir la labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas en el Senegal, en sinergia y colaboración con las autoridades nacionales. La visita también había brindado la oportunidad de aunar ideas y participar en una reflexión estratégica sobre el sistema de las Naciones Unidas en el Senegal.

J. Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2024

110. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2024.

K. Adopción de proyectos de decisión

111. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2024/1 a 2024/5 (véase el anexo II). La decisión 2024/1 se adoptó oficialmente en relación con el tema 4 del programa.

L. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva

112. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por su liderazgo, así como a la Mesa y a la Junta Ejecutiva por su constructiva colaboración a lo largo del período de sesiones. Dijo que las cinco decisiones adoptadas por la Junta durante el período de sesiones constituían un claro reconocimiento de la sólida posición financiera del UNICEF y el elevado grado de transparencia; la firmeza del compromiso y la alianza de la organización con el sector privado; los ambiciosos resultados conseguidos para la infancia mediante los documentos de los programas para los países recientemente aprobados; la creciente capacidad para mitigar el riesgo; y el compromiso de aprender a través de las evaluaciones de programas e intervenciones clave.

113. La Directora Ejecutiva dijo que estaba encantada de que los asociados a escala mundial y nacional hubieran podido participar en la sesión especial y pidió que se redoblaran los esfuerzos para erradicar la poliomielitis de una vez por todas para 2026. Se mostró satisfecha por haber oído durante el período de sesiones hablar más sobre la inclusión de la discapacidad e hizo hincapié en que la labor del UNICEF en ese ámbito había cobrado una importancia aún más vital desde la puesta en marcha de la primera Política y Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de la organización en 2023. Destacando que las múltiples crisis humanitarias en curso estaban dejando a cientos de miles de niños con discapacidades físicas y traumas generacionales, pidió a los Estados Miembros que atendieran el llamamiento a la acción y trabajaran con el UNICEF para hacer frente a las desigualdades y vulnerabilidades que arrojaban los niños con discapacidad.

114. Para acelerar los resultados en esa esfera y en todas las prioridades transversales del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, la Directora Ejecutiva subrayó que se necesitaba una financiación fiable y flexible. Tras señalar que la Junta había oído hablar durante el período de sesiones de la disminución prevista de los ingresos procedentes de recursos ordinarios, subrayó que esos fondos básicos eran indispensables para que el UNICEF pudiera lograr la mayor repercusión posible en pro de la infancia.

115. La Directora Ejecutiva señaló que el Secretario asumiría una nueva función como Director Regional del UNICEF para África Occidental y Central, y le agradeció los servicios prestados. Dio la bienvenida al Sr. Andrés Franco como nuevo Secretario de la Junta y dijo que aguardaba con interés los próximos períodos de sesiones de la Junta para seguir impulsando una agenda ambiciosa en favor de la infancia.

116. El Presidente expresó su gratitud a todos los participantes que habían ofrecido sus puntos de vista durante el período de sesiones, entre ellos al personal del UNICEF que había realizado presentaciones sobre los diversos temas del programa y a los delegados por las intervenciones en nombre de sus Estados Miembros. Destacó el proceso de colaboración mediante el cual se habían adoptado cinco decisiones y agradeció a las delegaciones su constructiva colaboración y su activa participación.

117. El Presidente expresó su gratitud a sus colegas miembros de la Mesa que ocupaban el cargo de Vicepresidentes de la Mesa para 2024. Dio las gracias a la Directora Ejecutiva y a su equipo directivo superior, al personal del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas, y a la Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva por sus esfuerzos para contribuir al éxito del período de sesiones.

118. El Presidente también dio las gracias al Secretario saliente, señalando que el Secretario había facilitado una transición fluida cuando él se hizo cargo de la presidencia, y dio la bienvenida al Secretario entrante. Dijo que aguardaba con interés la oportunidad de seguir trabajando con todos a lo largo de los próximos meses, y el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebraría en junio.

Anexo I

Sesión especial sobre la erradicación de la poliomielitis

1. El Presidente presentó la sesión especial sobre la erradicación de la poliomielitis. La Directora Ejecutiva del UNICEF afirmó que el mundo se encontraba en un momento crucial de los esfuerzos por erradicar la poliomielitis. Los beneficios de la erradicación se percibirían en todos los sistemas de salud y sociales: los recursos podrían redistribuirse a otras intervenciones de salud y nutrición esenciales para la infancia, y este logro marcaría un hito importante en consonancia con la Agenda de Inmunización 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. En un discurso pregrabado en vídeo, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, dijo que en 2023 se había registrado el segundo menor número de casos declarados de poliovirus salvaje en un año, a saber, 6 en el Afganistán y 6 en el Pakistán. Sin embargo, existían retos importantes para llegar a los niños no vacunados en ambos países y para poner coto a los brotes de poliomielitis de origen vacunal en otros países que se enfrentaban a emergencias prolongadas. Estaban disponibles herramientas y estrategias para superar esos retos pendientes. El objetivo se podía alcanzar, pero requería una colaboración y un compromiso constantes.

3. El Sr. Ernest Rwamucyo, Representante Permanente (Rwanda) actuó como moderador de los debates. Los ponentes fueron los siguientes: el Dr. Christopher Elias, Presidente de la División de Desarrollo Global de la Fundación Bill y Melinda Gates (y Presidente del Consejo de Supervisión de la Poliomielitis de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis (IEMP)); el Sr. Michael McGovern, Presidente del Comité Internacional PolioPlus de Rotary International; el Sr. Iftikhar Ali Shallwani (en línea), Secretario del Ministerio de Servicios Nacionales de Salud, Regulación y Coordinación del Pakistán; la Dra. Elizabeth Mukamba Musenga, Coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia contra la Poliomielitis de la República Democrática del Congo; y el Sr. Steven Lauwerier, Director del UNICEF para la Erradicación de la Poliomielitis.

4. Varios oradores pidieron mayor liderazgo y compromiso con la erradicación de la poliomielitis por parte de los Estados Miembros, el mantenimiento de la financiación y las alianzas, y que se garantizase la financiación de los recursos y las infraestructuras contra la poliomielitis y su transición en el marco de las iniciativas posteriores a la erradicación.

5. El Sr. Lauwerier afirmó que las condiciones previas para que se lograra erradicar la poliomielitis eran la atención a garantizar un suministro ininterrumpido de vacunas antipoliomielíticas seguras y adecuadas, incluida la nueva vacuna antipoliomielítica oral, dispuestas en el lugar y el momento precisos; el fomento de la confianza en las vacunas mediante la colaboración con las comunidades y la habilitación de los agentes de salud comunitarios; y la integración de la poliomielitis en la prestación de servicios de salud e inmunización. El aumento de las sinergias con la inmunización sistemática sería fundamental para erradicar la poliomielitis y mantener un mundo sin poliomielitis.

6. El Sr. Shallwani dijo que, en el Pakistán, las vacunaciones en el marco del Programa Ampliado de Inmunización habían sido decisivas para reducir la mortalidad infantil y proteger a millones de niños de enfermedades mortales. La poliomielitis endémica estaba ahora restringida a un distrito, pero en el último año la inseguridad, los problemas de acceso, el rechazo y la demanda comunitaria de otros servicios habían planteado problemas a los trabajadores de primera línea.

7. El Dr. Musenga informó de que las estrategias aplicadas en la República Democrática del Congo habían permitido reducir en más de un 50 % los casos de poliomielitis entre 2022 y 2023. Desde 2023, un equipo de coordinación especializado en la poliomielitis había contribuido a unificar los esfuerzos de todos los asociados y aplicar estrategias adaptadas a la situación sobre el terreno; a poner en marcha una importante campaña de comunicación para fomentar la confianza en la vacuna; y a mantener la atención en las zonas más problemáticas. Sin embargo, había que mitigar las dificultades que plantean la geografía, la inseguridad, las limitaciones de acceso y otras emergencias sanitarias.

8. El Sr. McGovern dijo que para Rotary International era un honor trabajar con el UNICEF y otros miembros de la IEMP en la lucha para acabar con la poliomielitis. La donación de más de 1.000 millones de dólares efectuada por Rotary a las iniciativas del UNICEF para la erradicación de la poliomielitis había sido reconocida recientemente como un hito de la alianza. Dar prioridad a la vacunación contra la poliomielitis y otras enfermedades infantiles, prestar apoyo financiero a la IEMP y acoger a las organizaciones de la sociedad civil en las iniciativas mundiales de salud contribuiría a la consecución de un mundo sin poliomielitis.

9. El Dr. Elias expresó agradecimiento por la firme alianza establecida con el UNICEF en todos los programas, incluidos los de nutrición e inmunización, de forma más reciente, a través de la campaña La Gran Puesta al Día en 2023, e hizo hincapié en la necesidad de mejorar la cobertura de la inmunización sistemática al tiempo que se erradicaba la poliomielitis. Había que actuar con rapidez para controlar los brotes de variantes y se estaba distribuyendo la nueva vacuna antipoliomielítica oral para limitar la propagación del virus. El Consejo de Supervisión de la Poliomielitis examinaría los progresos en el primer semestre de 2024 y consideraría un nuevo presupuesto hasta 2028. Se necesitarían donantes, tanto ya existentes como nuevos, para que ayudasen a financiar el programa, que tenía un déficit de unos 600 millones de dólares para el período 2024-2026.

10. Un grupo de delegaciones se sumó y se hizo eco del llamamiento del UNICEF a que los Estados Miembros prestasen apoyo y actuaran para conceder prioridad a la vacunación infantil y a la erradicación de la poliomielitis. Las actividades de inmunización darían más fruto si se aprovechaba el acceso a los niños que vivían en zonas remotas y subatendidas para ampliar otros servicios de inmunización y salud.

11. Una delegación dijo que el país había logrado acabar con un brote de una variante del poliovirus en 2022 garantizando una alta cobertura de inmunización con el respaldo de un firme compromiso político y el apoyo de los asociados de la IEMP. El brote de poliomielitis en Tayikistán, vinculado a virus procedentes de países vecinos, puso de relieve el riesgo continuo que planteaba la enfermedad a escala mundial.

12. Un grupo de delegaciones instó a que la infraestructura contra la poliomielitis se integrase en los sistemas sanitarios del continente africano, lo que permitiría mantener los logros alcanzados y crear sistemas de salud resilientes para hacer frente a nuevas amenazas, una vez erradicada la poliomielitis.

13. Otro grupo de delegaciones también animó a utilizar los recursos e infraestructuras contra la poliomielitis para reforzar los sistemas de salud. A fin de prevenir que la enfermedad resurgiese, se necesitaba voluntad política, iniciativas aceleradas para llegar a las comunidades subatendidas, sistemas de vigilancia y de salud reforzados y que se hiciese frente a la reticencia a la vacunación.

14. Un grupo de delegaciones dijo que, pese a los avances, en los contextos frágiles y de conflicto seguía habiendo demasiados niños con cero dosis o insuficientemente inmunizados que nunca habían recibido vacuna alguna, ni contra la poliomielitis ni

contra otras enfermedades. Para llegar a esos niños, sería esencial que se aunasen fuerzas, se compartiesen conocimientos, se reforzase la cooperación con los agentes humanitarios y los asociados mundiales en el ámbito de la salud y se mantuviese el acceso y el apoyo comunitario. El grupo también instó a que las mujeres desempeñasen un papel más amplio en la lucha contra la poliomielitis.

15. Una delegación dijo que el país había vacunado a 45 millones de niños durante sus días nacionales de inmunización, con el apoyo de campañas masivas de divulgación y concienciación comunitarias, iniciativas de vacunación de las poblaciones nómadas, la mayor red de supervisión del mundo y campañas de vacunación transfronterizas con el Afganistán. El Gobierno mantenía su compromiso con la erradicación de la poliomielitis para 2026, pero se necesitaba cooperación técnica y financiera de los asociados.

16. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales dijo que la voz de los Comités era importante para alentar el apoyo de los Gobiernos y el público a la erradicación de la poliomielitis y a la vacunación sistemática. Los Comités seguirían haciéndose eco de la necesidad de mantener el rumbo para concluir la tarea de acabar con la poliomielitis.

17. El Presidente clausuró la sesión dando las gracias a los asociados para la erradicación de la poliomielitis, a los donantes y a los Estados Miembros por su apoyo y colaboración con el UNICEF.

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2024

2024/1

Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Bhután, el Brasil, Camboya, Filipinas, Gambia, Guinea y Madagascar ([E/ICEF/2024/P/L.1](#) a [E/ICEF/2024/P/L.7](#)), que incluyen sus presupuestos indicativos totales, se pusieron a disposición de los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 14 de noviembre al 4 de diciembre de 2023;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Bhután, el Brasil, Camboya, Filipinas, Gambia, Guinea y Madagascar ([E/ICEF/2024/P/L.1](#) a [E/ICEF/2024/P/L.7](#)), incluidos los presupuestos indicativos totales.

*Primer período ordinario de sesiones
7 de febrero de 2024*

2024/2

Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación de las respuestas de protección social del UNICEF en favor de las prestaciones universales por hijos a cargo, su resumen ([E/ICEF/2024/3](#)) y su respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/4](#)).

2. *Observa con satisfacción* las pruebas generadas por el UNICEF en materia de protección social para fundamentar los programas futuros, y alienta al UNICEF a que siga tratando de crear una base empírica y sistemática sobre protección social y promover una gestión del conocimiento compartida y accesible;

3. *Alienta* al UNICEF a que siga abogando ante los Gobiernos y las organizaciones asociadas por una protección social que tenga en cuenta las necesidades de la infancia;

4. *Solicita* al UNICEF que proporcione, en el marco de los informes que presenta, información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de las respuestas de protección social del UNICEF en favor de las prestaciones universales por hijos a cargo, hasta que se terminen de aplicar las recomendaciones;

5. *Alienta* al UNICEF a que siga aprovechando su creciente acervo de conocimientos teóricos y prácticos sobre finanzas públicas mediante iniciativas de creación de capacidades y a que siga apoyando la presupuestación adaptada a la infancia y la ampliación del margen fiscal, incluso por medio de la asistencia técnica;

6. *Recalca* la importancia de la labor del UNICEF en el fortalecimiento de la capacidad y la implicación de los Gobiernos y en la prestación de asistencia técnica a los Gobiernos en el ámbito de la protección social con miras a lograr la cobertura universal de las prestaciones por hijos a cargo, y alienta al UNICEF a que amplíe las medidas para ayudar a los Gobiernos a diseñar, implantar, evaluar e institucionalizar programas, estrategias y sistemas de prestaciones por hijos a cargo;

7. *Alienta* al UNICEF a que continúe movilizando alianzas, incluso con Gobiernos, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, según proceda, en favor de una protección social que tenga en cuenta las necesidades de la infancia, incluidas las prestaciones por hijos a cargo, como parte de los compromisos mundiales para poner fin a la pobreza infantil y ampliar la protección social;

8. *Toma nota* de la evaluación de la segunda fase (2020-2023) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil, su resumen (E/ICEF/2024/5) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2024/6);

9. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados por el UNICEF en relación con la ejecución del Programa Mundial, y pone de relieve que el principio de “no dejar a nadie atrás” debería incorporarse en mayor medida en la tercera fase (2024-2030) del Programa para acelerar los progresos en la atención de las necesidades de las niñas en todos los aspectos del Programa;

10. *Exhorta* al UNICEF a que, durante la planificación y ejecución de la tercera fase del Programa Mundial, tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones reflejadas en la evaluación de la segunda fase del Programa;

11. *Solicita* al UNICEF que, en el marco de los informes que presenta, facilite a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la segunda fase del Programa Mundial hasta que se hayan terminado de aplicar, así como información actualizada sobre los progresos conseguidos en la tercera fase del Programa.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2024*

2024/3

Información actualizada sobre el desarrollo de un sistema general para la gestión de los riesgos institucionales

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los progresos realizados por el UNICEF en el desarrollo de un sistema general para la gestión de los riesgos institucionales, que reafirma que la gestión de los riesgos es una actividad prospectiva, transversal y general, y acoge con beneplácito la mejora continua basada en una visión y una estrategia nuevas y un nuevo plan integral de ejecución plurianual;

2. *Reconoce* la responsabilidad que cabe al personal directivo superior del UNICEF de promover la gestión de los riesgos institucionales como una herramienta de gestión, y alienta al UNICEF a que adopte las medidas necesarias para seguir fortaleciendo la estructura y la gobernanza de la gestión de los riesgos institucionales, incluidas las funciones del Oficial Responsable del Control de los Riesgos y del Comité de Riesgos del Personal Directivo Superior, y a que vele por que la gestión de los riesgos se aplique en todos los niveles de la organización;

3. *Alienta* al UNICEF a que atienda las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la necesidad de definir las funciones y responsabilidades del sistema de gestión de los riesgos institucionales, y solicita al UNICEF que presente una reseña para el debate sobre cuestiones de gobernanza, que incluya el estudio de diferentes opciones para la implicación oportuna de la Junta Ejecutiva;

4. *Reitera* la necesidad de aplicar las medidas de respuesta a los riesgos y las actividades de mitigación de riesgos y supervisar su aplicación, y alienta al UNICEF a que tenga presentes los vínculos con otras iniciativas de supervisión en curso dentro de la organización;

5. *Solicita* al UNICEF que presente un marco evolucionado de gestión de los riesgos institucionales como tema sobre el que tomar decisiones en el período de sesiones anual de 2024, que incluya un calendario y un plan general para el venidero proceso de desarrollo, y decide incluir en el programa a partir de 2025, para la adopción de decisiones, un tema recurrente sobre la gestión de los riesgos.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2024*

2024/4

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de la Junta de Auditores, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores en relación con 2022 y el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 ([A/78/5/Add.3](#)), así como la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/AB/L.2](#));

2. *Acoge con beneplácito* también los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, y exhorta al UNICEF a que adopte medidas sobre las recomendaciones pendientes de aplicación;

3. *Recuerda* sus decisiones 2020/6, párrafo 5, 2021/4, párrafo 3, y 2023/4, párrafo 4, y solicita al UNICEF que vele por la aplicación oportuna de las recomendaciones relacionadas con la gestión de los asociados en la ejecución.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2024*

2024/5

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2024

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2024 ([E/ICEF/2024/AB/L.1](#)) y encomia al UNICEF por los continuos esfuerzos y avances realizados en ese ámbito, especialmente en lo que respecta a la recaudación de fondos digital, la mejora de la colaboración con el sector privado y otros enfoques innovadores;

2. *Observa* las hipótesis de los niveles alto, medio y bajo de ingresos para 2024 que figuran en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2024/AB/L.1](#);

3. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 163,1 millones de dólares con cargo a los recursos básicos para la obtención de resultados, que incluye 85 millones de dólares para fondos de inversión y 78,1 millones de dólares para otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado, y otros recursos por valor de 72 millones de dólares con base en la hipótesis del nivel medio que figura en el cuadro 3;

4. *Autoriza* al UNICEF:

a) Redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos básicos para la obtención de resultados (detalladas en el párrafo 2), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;

b) Disminuir o aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2024/AB/L.1](#) en caso de que los ingresos manifiestos procedentes de la recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

c) Gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2024;

5. *Aprueba* una asignación provisional única para el mes de enero de 2025 de 16,3 millones de dólares (es decir, el 10 % de la asignación de recursos ordinarios para fines especiales de 163,1 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2025;

6. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a detectar y aprovechar las oportunidades en nuevos mercados que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como a notificar a la Junta en consecuencia mediante exposiciones informativas.

*Primer período ordinario de sesiones
8 de febrero de 2024*
